



TASAS DE CUANTIA FIJA - APLICABLES PARA EL 2018

CONFEDERACIÓN
HIDROGRÁFICA
DEL GUADIANA

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA,
ALIMENTACION Y MEDIO AMBIENTE

(De acuerdo con art. 64.1 de la Ley 3/2017, de 27 de junio, de PGE para el año 2017 prorrogados para 2018)

TASA POR DIRECCIÓN E INSPECCIÓN DE OBRAS.

<u>Actuaciones</u>	<u>Cuantía Aplicable</u>
c) Por revisión de precios	10,55 €
Uno. Por precio unitario modificado	0,78 €
d) Por liquidación de obra (mínimo)	6,40 €

TASA POR REDACCIÓN DE PROYECTOS, CONFRONTACIÓN Y TASACIÓN.

(Según redacción dada por el Art. 17 de la ley 53/2002, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y de Orden Social).

<u>Actuaciones</u>	<u>Cuantía Mínima Aplicable</u>
a) Redacción de proyectos de obras, servicios e instalaciones (coeficiente "c"=0,490898259)	125,41 €
b) Confrontación e informe (coeficiente "c"=0,145451336)	62,66 €
c) Tasaciones de obras, servicios o instalaciones y de terrenos o edificios (coeficiente(coeficiente "c"=0,090907085)	52,38 €
c) Tasaciones de proyectos de obras, servicios o instalaciones (coeficiente "c"=0,054544251)	41,83 €

TASA POR INFORMES Y OTRAS ACTUACIONES.

<u>Actuaciones</u>	<u>Cuantía Aplicable</u>
A1. Certificaciones a instancias de parte	17,97 €
A2. Compulsa de documentos	2,88 €
A3. Búsqueda de asuntos archivados	1,76 €
B. Informes facultativos sin tomar datos	65,29 €
C1. Informe facultativo con datos de campo, primer día	195,29 €
C2. Informe facultativo cada día siguiente	129,95 €
D1. Trabajos de campo para deslindes, inspección de obra, por primer día	94,15 €
D2. Trabajos de campo para deslindes, inspección de obra, cada día siguiente hasta el 15º inclusive	62,66 €
D3. Id. Id. Por cada uno de los siguientes	47,04 €
F. Por registro de concesiones y autorizaciones administrativas	88,26 €
G. Por copias de documentos mecanográficos y copias de plano	6,40 €
H. Por cada m ² de plano fotocopiado	4,55 €
I. Por cada fotocopia	0,09 €
J. Por cada copia de diskette	1,27 €